GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RESIDENTE A OTORGA EXTRANJERA OUE INDICA

Nº Interno: 6133627

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CEGURIDAD PURLICA

CEGURIDAD PURLICA

MINISTERIO VINIGRACIO WINDSTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PURLICA
Y SEGURIDAD PURLICA
DEPTO EVENAMIENTO Y MICHACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13044

Santiago, 20 de Enero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 528.886 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Angy Julied VELASCO HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [301]20/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo

KATIUEKA LORCA SILVA Sección Visas

DEPTO. MIGRACIÓN